



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1963

SALTA, 10 de noviembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.254/2015.

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2015-566 y R-DNAT-2015-1707 - mediante las cuales se designa y posesiona al Sr. Sebastián Darío Kehl - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Biológica" de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 02 de noviembre de 2015 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones del citado alumno, a partir del 02 de noviembre de 2016.

Que en el nuevo llamado de inscripción de interesados del cargo para dicha cátedra accedió la alumna Lorena Vanesa Aramayo, según consta en Expte. 10.167/16 (con trámite de posesión de funciones).

Que se suscribe la presente resolución Ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Sr. Kehl.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

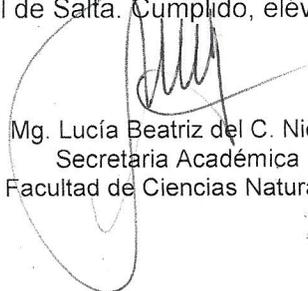
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. SEBASTIÁN DARÍO KEHL - DNI N° 38.275.167 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Química Biológica" de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 02 de noviembre de 2016, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Kehl.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Kehl, Profesor responsable, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales